

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****62****COBEÑA**

OTROS ANUNCIOS

D. Jorge Amatos Rodríguez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Cobeña.

Por medio de la presente se hace saber: Que, mediante providencia dictada por esta Alcaldía en fecha de 21 de diciembre de 2.023, se acordó incoar expediente de mutación demanial por cambio de titularidad subjetiva de las parcelas sitas en avenida Río Duero, números 3, 5 y 7, y que a continuación se describen, para la construcción de un Instituto de Educación Secundaria, a favor de la Comunidad de Madrid:

Nº ORDEN INVENTARIO DE BIENES DEL AYTO.	SITUACIÓN	REF. CATASTRAL	SUPERFICIE SEGÚN ESTUDIO TOPOGRÁFICO	CALIFICACIÓN URBANÍSTICA
50	Avda. Río Duero, 3	6404745VK5960S0001QG	1.039,90 m ²	ED DOTACIONAL
49	Avda. Río Duero, 5	6404744VK5960S0001GG	5.210,60 m ²	ED DOTACIONAL
48	Avda. Río Duero, 7	6404743VK5960S0001YG	2.668,90 m ²	ZD ZONA DEPORTIVA
			8.919,40 m ²	

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de 20 días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se pueda examinar el expediente y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Cobeña, a 22 de diciembre de 2023.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(03/21.562/23)

